



Listados de difusión disponibilidad farmacias en zonas afectadas, gestión productos ortoprotésicos afectados DANA, solicitud de traslado de oficinas de farmacias afectadas por la DANA, distribución medicamentos en zonas afectadas, suspensión de actos del MICOF, servicios reparación de seguros, servicio Fedefarma, FarmaHelp y Farmamundi

Estimados compañeros:

Os informamos de diversos temas que pueden ser de vuestro interés:

LISTADOS DE DIFUSIÓN DISPONIBILIDAD FARMACIAS EN ZONAS AFECTADAS

Con el objetivo de informar a la población de manera más directa sobre la disponibilidad de farmacias en las zonas más afectadas, desde el MICOF se van a difundir a diario listados de difusión en RRSS que también estarán disponibles en el apartado de la portada de nuestra web 'Circulares DANA', así como en nuestro [canal de Whatsapp](#).

Os facilitamos el [documento](#) que se ha habilitado para el día de hoy 5 de noviembre.

Os animamos a compartir dicho documento entre todos vuestros contactos para llegar a la mayor gente posible. También **os recordamos que en la portada de nuestra web podéis consultar el [mapa de farmacias operativas](#)**.

GESTIÓN PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS AFECTADOS DANA

Os informamos de que la Conselleria de Sanitat, para los pacientes que han visto como su material ortoprotésico externo ha desaparecido o ha sufrido daños irreparables, **ha habilitado un procedimiento extraordinario de prescripción, adaptación y entrega directa exclusivamente de los productos que se hayan visto afectados**.

Los trabajadores sociales de los centros de salud de las poblaciones afectadas remitirán listado de pacientes afectados y su necesidad de renovación de este material ortoprotésico al correo: exoprotesis@gva.es

Igualmente, las asociaciones de pacientes centralizadas a través del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad Valenciana (CERMI CV) pueden remitir también dichos listados en los que se debe incluir los siguientes datos del paciente:

- Nombre y apellidos.
- SIP o DNI.



- Domicilio o ubicación actual de entrega de los productos.
- Teléfono de contacto (paciente o familiar).
- Productos ortoprotésicos que necesita renovar por pérdida o deterioro debido a la DANA (deben ser productos financiados por el Sistema Nacional de Salud incluidos en el catálogo de prestación ortoprotésica).

Desde la Conselleria de Sanidad se realizarán las prescripciones de estos productos y se coordinará la entrega directa del material al paciente a través de los cauces establecidos a este efecto con las asociaciones/colegios de establecimientos sanitarios adaptadores (farmacias, ópticas, ortopedias y establecimientos de audioprótesis) o en su caso a través del CERMI CV.

Os adjuntamos [breve esquema del procedimiento](#) que vamos a seguir. Lo centralizamos todo desde el Servicio de Prestación Ortoprotésica y Complementaria de la Dirección General de Farmacia (correo electrónico a pie de firma).

Cualquier duda, consulta o aclaración, no dudéis en poneros en contacto con nosotros.

SOLICITUD DE TRASLADO OFICINAS DE FARMACIA AFECTADAS POR LA DANA

En aquellos casos de farmacias afectadas por la DANA que os hayáis visto obligados a trasladaros a otro local para poder realizar vuestro servicio como farmacéuticos, os solicitamos que nos enviéis un correo a registro@micof.es para que desde el Colegio podamos solicitarlo en vuestro nombre a la Dirección General de Farmacia y se comunique dicho traslado al ayuntamiento de vuestro municipio.

DISTRIBUCIÓN MEDICAMENTOS EN ZONAS AFECTADAS

En relación con la [circular 153](#), sobre el apoyo de la distribución de medicina en las zonas afectadas, os recordamos que en el caso de que valoréis que el paciente necesita reparto a domicilio de la medicación, **seréis los farmacéuticos quienes contactareis con Cruz Roja mediante [este formulario](#) o a través del 662 123 572.**

SUSPENSIÓN ACTOS DEL MICOF

Ante la grave situación actual, desde el MICOF **se ha decidido suspender todos los próximos actos del Colegio, tanto formaciones como eventos como la Patrona.** Todo ello hasta nueva orden.

El presupuesto para dichos actos irá destinado a la **cuenta habilitada por el Colegio para los farmacéuticos afectados por la DANA con el objetivo de restaurar lo más pronto posible el servicio farmacéutico:**

**IBAN: ES92 2100 8681 5102 0012 2191
BIC/CÓDIGO SWIFT: CAIXESBBXXX**



SERVICIOS DE REPARACIÓN DE SEGUROS

Por otra parte, a las farmacias afectadas os recordamos que seguros como AMA ofrecen servicios de reparación (electricistas, fontaneros, reparación de persianas, etc.).

Aprovechamos para recordar las **formas de contacto de AMA:**

José Calixto

Tlf. 96392 20 00 Ext. 309

Tlf. 96 392 41 65

ama@micof.es

En caso de saturación o no localización adjuntamos el contacto de AMA-Valencia:

Tlf. 96 394 08 22

valencia@amaseguros.com

Línea de atención telefónica a nivel nacional con el objetivo de reforzar y brindar cobertura y atención urgente a todos sus asegurados: 900 82 20 82.

SERVICIO FEDEFARMA

Respecto a la [circular nº153](#) y en relación con el Laboratorio colegial, os informamos de que Fedefarma nos ha comunicado que **ya ha restablecido el servicio de recogida y entrega a las Farmacias.**

FARMAHELP

Os recordamos que tenéis disponible la plataforma FarmaHelp del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Esta plataforma pone a disposición de la farmacia la posibilidad de realizar la solicitud del medicamento afectado a otras farmacias cercanas que dispongan de él y se ofrezcan a suministrar dicho medicamento al paciente. **Podéis consultar el manual de uso e instalación [aquí](#).**

FARMAMUNDI

Por último, Farmamundi nos ha enviado un [cartel para farmacias](#) que podéis descargar aquí. Así como su cuenta de emergencia habilitada para la DANA para realizar aportaciones.

Cuenta de emergencia DANA: IBAN: ES12-0128-7632-7901-0001-6821





MUY ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE FARMACÉUTICOS DE VALENCIA

Bizum: 04941

- 1- Entra en tu banca online.
- 2- Selecciona "Hacer una donación".
- 3- Introduce nuestro código 04941.

DESCARGAR

[Farmacias disponibles 5 noviembre](#)

[Procedimiento Conselleria productos ortoprotésicos](#)

[Manual FarmaHelp](#)

[Cartel Farmacias Farmamundi](#)

EL PRESIDENTE
Jaime Giner Martínez

